

ACTA
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2024-INSNSB-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DE BIENES DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA

En el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, en la fecha lunes 30 de setiembre de 2024, instalados en la oficina de Equipo de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 19 de setiembre de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	20/08/2024	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Que, con fecha 20 de setiembre de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA				
20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	20/09/2024	14:23:40	Electronico	

Fuente: Registro del SEACE.

En ese sentido, las ofertas mencionadas se consideran presentadas, el COMITÉ DE SELECCIÓN verificó que éstas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si la oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con lo que a continuación se procede a la evaluación de la documentación para la admisión de la oferta:

N	POSTOR	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	ESTADO
		DJ de datos del postor (Anexo N 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	DJ de acuerdo al ítem b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N 2)	DJ de cumplimiento de las EE-TT (Anexo N 3)	Copia de catálogos o folletos o instructivos o carta del fabricante o data sheet	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Copia simple Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	Copia de Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis)	DJ de plazo de entrega (Anexo N 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N 5)	El precio de la oferta en SOL/ES (Anexo N 6)	ADMITIDA / NO ADMITIDA
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	
1	IMPORTEK PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

[Handwritten signature and scribbles]

FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que el único postor ADMITIDO pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			OFERTA ECONOMICA			
1	IMPORTEK PERU S.A.C.	S/ 720,000.00	S/ 720,000.00	100.00	100.00	1°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el único postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumple con tales requisitos.

Postor: IMPORTEK PERU S.A.C.	DETALLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION		
CAPACIDAD LEGAL	X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION	CALIFICADO	

En ese sentido, habiéndose verificado al único postor que obtuvo el primer lugar, y se encuentra CALIFICADO, corresponde otorgar la buena pro, al único postor según orden de prelación.

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

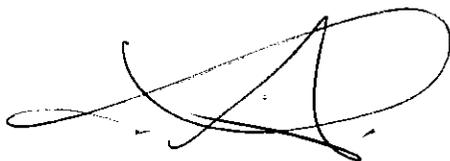
Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de acuerdo a los resultados obtenidos, el comité acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:
Se tomaron los siguientes acuerdos:

Otorgar la Buena Pro al procedimiento de selección Licitación Pública N° 008-2024-INSNSB – Primera convocatoria, correspondiente al CONTRATACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DE BIENES DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA, al postor que ocupa el 1° lugar y que resultó calificado de la siguiente manera:

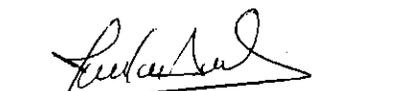
POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/)
IMPORTEK PERU S.A.C.	S/ 720,000.00

- Publicar este resultado en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

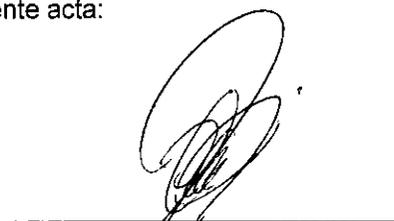
Siendo las 12:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



LUIS ALBERTO ALVARADO CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO.



JOSÉ LUIS ANDRADE BABILONIA
SUPLENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



RONAL MENDOZA SOTO
SEGUNDO MIEMBRO.